

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

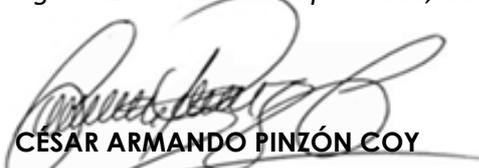
E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2007-033
Demandado:	ELISEO PARDO VARGAS
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 001 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: PARDO VARGAS ELISEO
Identif. Demandado: 91018169
Obligación N°: 725060290058304

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 5110
Fecha de Desembolso: 7/28/2005
Monto de Desembolso: 5015000
Fecha Vencimiento final: 11/6/2007

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 4012000
Interés corriente	\$ 308252
Interés de mora	\$ 11024183
Otros conceptos	\$ 194714
TOTAL GENERAL	\$ 15539149

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021